

Tribunal surcoreano ordena liberar al presidente Yoon Suk-yeol

Un tribunal surcoreano ordenó este viernes la liberación del presidente surcoreano Yoon Suk-yeol, quien permanece detenido desde hace casi dos meses bajo la acusación de liderar una insurrección en el marco de su fugaz declaración de ley marcial.

El Tribunal del Distrito Central de Seúl determinó que su arresto excedió el período legal y que su procesamiento se llevó a cabo fuera del plazo de detención.

La decisión de liberar a Yoon, que antes de ser ejecutada puede ser recurrida por la Fiscalía, llega mientras el mandatario aguarda a la resolución del juicio político en el Constitucional, paralelo al proceso penal en el que está imputado por insurrección y por el que fue detenido.

El Tribunal del Distrito de Seúl también puso en duda la legalidad del procedimiento realizado por la Fiscalía y la Oficina de Investigación de Delitos de Funcionarios de Alto Rango (CIO), al indicar que, al tratarse de entidades independientes, no tienen la facultad de transferirse o prolongar los plazos de detención sin una base legal que lo respalde, según la información recogida por la agencia local de noticias Yonhap.

Sin embargo, la oposición y la CIO están a la expectativa de que la Fiscalía apele la decisión lo antes posible por riesgo de destrucción de evidencia.

La CIO negó en un comunicado que la cancelación de la detención del presidente implique ilegalidad en su investigación y pidió prudencia en la interpretación del fallo judicial. Los partidos de oposición han demandado la apelación inmediata de la Fiscalía.

Yoon se encuentra detenido desde el 14 de enero por un proceso penal donde enfrenta cargos de insurrección por su declaración de la ley marcial el pasado 3 de diciembre. Este es el único delito para el que un mandatario surcoreano no goza de inmunidad.

Defensa de Yoon exige liberación inmediata

La defensa del presidente exigió, en un comunicado de prensa, su liberación inmediata tras la cancelación de su detención y pidió a la Fiscalía que no retrase su salida, argumentando que un precedente del Tribunal Constitucional prohíbe suspender órdenes de liberación en casos de detención.

Por su parte, la oficina presidencial de Corea del Sur celebró la decisión judicial y afirmó que la decisión corrige “la investigación ilegal y simbólica” llevada a cabo por la CIO. La oficina también expresó su expectativa de que Yoon pueda retomar sus funciones lo antes posible, en un comunicado.

Tras el fallo del tribunal de Seúl, el mandatario podría enfrentar en libertad la resolución del Tribunal Constitucional sobre su juicio político tras su fugaz declaración de la ley marcial, un acto que le costó la destitución parlamentaria el 14 de diciembre.

Juicio político paralelo sobre su destitución

Se espera que la resolución del Constitucional, que determinará si su inhabilitación es definitiva o si por el contrario se le restituye en el poder, se conozca en las próximas semanas o incluso días.

Aunque fue despojado de sus funciones, Yoon sigue ostentando el cargo mientras el máximo tribunal surcoreano revisa su caso.

La crisis política en Corea del Sur desencadenada por la ley marcial ha profundizado la polarización en el país, con multitudinarias manifestaciones a favor y en contra de Yoon que han continuado desde que se produjo su arresto.

Mientras sus partidarios exigen su restitución y defienden la ley marcial, la oposición y grupos progresistas piden que se confirme su destitución. La creciente tensión ha llevado a un fuerte despliegue policial en Seúl para evitar enfrentamientos.

El Constitucional tiene hasta junio para decidir si confirma la destitución, aunque se espera un fallo antes de abril, debido a la inminente expiración del mandato de dos de sus ocho magistrados el día 18 de ese mes. Sin embargo, los medios locales especulan que la sentencia podría conocerse a mediados de marzo.

Si el tribunal ratifica la destitución de Yoon, el país deberá convocar elecciones presidenciales anticipadas en el transcurso de los 60 días posteriores al veredicto.

Con información de AFP